

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **06 JUN. 2025**

**VISTO:** que se llevará a cabo el Evento denominado "MundoGEO Connect 2025", en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, entre los días 3 al 5 de junio de 2025;

**RESULTANDO:** I) que dicho evento tiene como objetivo reunir equipos de geomática, tecnologías integradas, plataformas de procesamiento de datos, proveedores de soluciones que utilizan satélites o aviones, desarrolladores de sistemas y proveedores de servicios, entidades reguladoras, universidades, startups, usuarios públicos y privados de estas tecnologías;

II) que la edición de 2025 ofrecerá cursos y seminarios entre los cuales se encuentra el Seminario GIS, GEOBIN e inteligencia artificial, Curso de Información Geográfica e Inteligencia Artificial y Curso Lidar: Estado del Arte en Captura de la Realidad, los que resultan de gran interés para el Instituto Nacional de Estadística;

**CONSIDERANDO:** I) que resulta necesario designar en Misión Oficial a los funcionarios del Área de Geomática del Instituto Nacional de Estadística señora Ana Inés Gómez y señor Luis Vázquez;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 2 al 6 de junio de 2025;

III) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2

de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°. - Designanse en Misión Oficial del 2 al 6 de junio de 2025, a los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística señora Ana Inés López y señor Luis Vázquez, para participar del Evento "MundoGEO Connect 2025", a realizarse entre los días 3 al 5 de junio de 2025, en la ciudad de San Pablo, República de Federativa del Brasil.

2°. - Otórgase a cada uno de los citados funcionarios un día de viático a U\$S 188,70 (dólares estadounidenses ciento ochenta y ocho con 70/100), tres días de viático a U\$S 222 (dólares estadounidenses doscientos veintidós) y un día de viático a U\$S 22 (dólares estadounidenses veintidós). El monto total a pagar por concepto de viáticos por cada participante asciende a U\$S 876,90 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y seis con 90/100 y se liquidarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, y se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 235 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

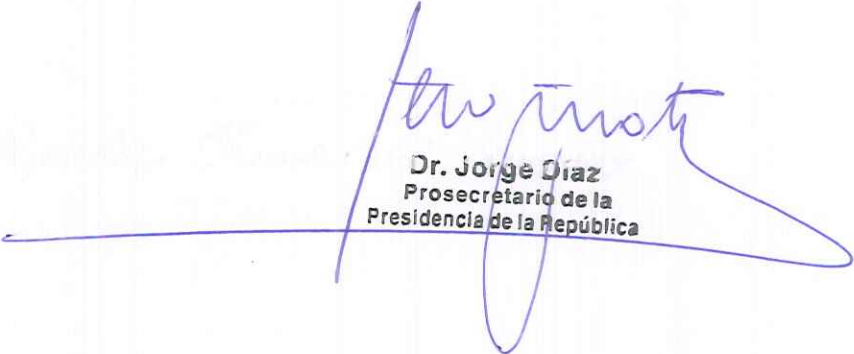
3°. - El precio de los pasajes de los dos participantes correspondientes al trayecto Montevideo – San Pablo – Montevideo, cuyo monto asciende a un total de U\$S 750 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta), se abonará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 232 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°. - La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

5°. - Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

6°. - Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República

